



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0410-2022-DOP

Tena, 04 de febrero de 2022

PARA: Lcdo. Jhon Xavier Chichanda Rogel
Director Financiero

ASUNTO: Solicitud de Pago de Planilla Nro. 03 de liquidación del proyecto
"CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA
PUNUNO a TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340
L=2,20 KM., PARROQUIA MISAHUALLI, CANTÓN TENA,
PROVINCIA DE NAPO".

En cumplimiento a la disposición de la señorita Prefecta con resolución administrativa No GADPN-DA-2021-0109-RES recibida el 14 de septiembre de 2021 designándome Administrador del contrato de obra signado con el código MCO-GADPN-010-2021, suscrito por la contratista CONSORCIO MISAHUALLI, con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, para el: "**CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS DE HORMIGÓN EN LA VÍA PUNUNO – TUYANO DESDE EL KM 1+140 HASTA EL KM 3+340 L=2.20 KM, PARROQUIA MISAHUALLÍ, CANTÓN TENA, PROVINCIA DE NAPO.**"; y una vez que fiscalización, procedió conjuntamente con el contratista a la medición de los volúmenes de obra, revisión y aprobación de la planilla, verificación de la calidad de los trabajos, cronograma valorado de avance de obra, cumplimiento de plazos, reajuste de precios; y, de las especificaciones técnicas, y de conformidad al siguiente detalle:

Con memorando Nro. 0071-2022-DFIS del 21 de enero de 2022, emitido por el Ing. Alex Patricio Quingalisa Saez, Analista 2 de Fiscalización de obras, con el pronunciamiento Favorable de la Planilla Nro. 3 (Liquidación) de avance de obra. **La verificación, aprobación y periodo de presentación de la planilla y reajuste de precios es de exclusiva responsabilidad del fiscalizador y contratista**, por lo tanto solicito muy comedidamente, el trámite de pago de la **planilla No 3 (Liquidacion) de avance de obra, período de ejecución: 23/09/2021 – 22/10/2021**, de acuerdo a lo señalado en la cláusula Sexta del contrato vigente, conforme al siguiente detalle:

ITEM	CONCEPTO	VALOR(USD)
A	Monto contratado	223.151,24
B	Valor del anticipo entregado	111.575,62
C	Valor planilla N° 3 de Avance de Obra	56.280,53
D	Amortización del Anticipo Nro. 02	40.385,80
E	Reajuste de precios	99,58
F=C-D+E	Líquido a pagar	15.994,31

Son: Quince Mil novecientos noventa y cuatro con 31/100 centavos sin incluir el

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 3700080 ext.: 1022
e-mail: obraspublicas@napo.gob.ec



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

Memorando Nro. 0410-2022-DOP

Tena, 04 de febrero de 2022

valor del IVA.

Adjunto lo indicado en físico original y copias conteniendo la información pertinente, para el trámite correspondiente conforme al check list:

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Ricardo Manuel Naucin Jima
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Referencias:

- 0071-2022-DFIS

Anexos:

- PLANILLA 3 DE LIQUIDACIÓN - VARIACION - CUNETAS TUYANO-signed-signed.pdf
- PLANILLA 3 DE LIQUIDACIÓN - SABANA - CUNETAS TUYANO-signed-signed.pdf
- PLANILLA 3 DE LIQUIDACIÓN - RESUMEN - CUNETAS TUYANO-signed-signed.pdf
- PLANILLA 3 DE LIQUIDACIÓN - REAJUSTE - CUNETAS TUYANO-signed-signed.pdf
- INFORME DE FISCALIZACIÓN - PLANILLA 3 DE LIQUIDACIÓN - CUNETAS TUYANO-signed.pdf
- ACTA DE RECEPCION PROVISIONAL -CUNETAS TUYANO-signed-signed-signed.pdf
- CHECK LIST_PLANILLA 3 - CUNETAS TUYANO.xlsx
- certificacion_5.pdf

Copia:

M.Sc. José Gabriel Zambrano Vacacela
Director de Obras Públicas

Ing. Wider Luciano Frías Córdova
Director de Fiscalización, Encargado

Mgtr. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica